

OTROS SUJETOS EMISORES

INSTITUTO RAMON LLULL

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2024, por la que se modifica la dotación presupuestaria de la 1.^a convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana, en su variedad aranesa (ref. BDNS 741446).

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) tiene como finalidad la proyección y difusión exterior de la lengua y la cultura catalanas en todas sus expresiones. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Institut Ramon Llull apoyará las políticas de relaciones exteriores en el ámbito cultural de las instituciones consorciadas.

2. Por Acuerdo del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull de fecha 21 de diciembre de 2023 se aprueban las modificaciones de las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).

3. Por resolución de fecha 17 de enero de 2024 (DOGC núm. 9085, de 23 de enero de 2024) se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 21 de diciembre de 2023 por el que se modifican las bases que han regir la concesión de subvenciones para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).

4. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 24 de enero de 2024 (DOGC núm. 9092, de 1 de febrero de 2024) se abre la 1.^a convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).

5. El punto segundo de esta resolución de convocatoria establece que la dotación máxima de la convocatoria es de 150.000,00 euros distribuidos de la siguiente forma:

Un importe máximo de 75.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traduccio	15.000,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traduccio	56.250,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traduccio	3.750,00 €

Un importe máximo de 75.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025 con las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

CVE-DOGC-B-24164060-2024

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traduccio	15.000,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traduccio	56.250,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traduccio	3.750,00 €

Además, establece que la dotación máxima puede ampliarse en función de las solicitudes recibidas y de la disponibilidad presupuestaria.

6. En fecha 27 de mayo de 2024, el director del Área de Literatura y Pensamiento del Institut Ramon Llull emite un informe en el que expone la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria, dado el número de solicitudes presentadas.

El director del Área de Literatura y Pensamiento del Institut Ramon Llull propone incrementar la dotación de esta convocatoria en CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €), mediante la modificación (minoración y aumentos) de las partidas presupuestarias inicialmente previstas y la dotación de una nueva partida, tal y como se detalla a continuación:

Un importe máximo de 27.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traduccio	12.550,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traduccio	17.500,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traduccio	- 3.750,00 €
D/005/104/459000174 Literatura - Traducción - A otros entes dependientes de comunidades autónomas / L127 Traducción	700,00 €

Un importe máximo de 27.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025 con la modificación (minoración y aumentos) de las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traduccio	12.550,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traduccio	17.500,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traduccio	- 3.750,00 €
D/005/104/459000174 Literatura - Traducción - A otros entes dependientes de comunidades autónomas /	700,00 €

CVE-DOGC-B-24164060-2024

L127 Traducción

7. En uso de las competencias que me son conferidas en materia de otorgamiento de subvenciones por el artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull,

RESUELVO

Modificar la dotación presupuestaria de la 1a convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa), que queda fijada en DOS -CIENTOS CUATRO MIL EUROS (204.000,00 €) con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull y con la siguiente distribución:

Un importe máximo de 102.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traduccio	27.550,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traduccio	73.750,00 €
D/005/104/459000174 Literatura - Traducción - A otros entes dependientes de comunidades autónomas / L127 Traducción	700,00 €

Un importe máximo de 102.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025 con las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traduccio	27.550,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traduccio	73.750,00 €
D/005/104/459000174 Literatura - Traducción - A otros entes dependientes de comunidades autónomas / L127 Traducción	700,00 €

La dotación máxima puede ampliarse en función de las solicitudes recibidas y de la disponibilidad presupuestaria.

Barcelona, 12 de junio de 2024

CVE-DOGC-B-24164060-2024

Pere Almeda i Samaranch

Director

(24.164.060)